



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA COBO JIMÉNEZ
DEMANDADO: OMAR ESNEIDER PEÑALOZA ALMARIO
RADICACIÓN: 2018-00158

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el escrito y los anexos allegados al expediente, y la comunicación enviada y recibida por la señora MARIA EUGENIA COBO JIMÉNEZ, tal como se observa en los documentos aportados, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por el estudiante de derecho MIGUEL ÁNGEL VACA SALAMANCA.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 38 del 13 de octubre
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria